



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: MATRIMONIOS				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO							
DESCRIPCIÓN:							
ACTO JURÍDICO POR MEDIO DEL CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA SU REALIZACIÓN PERSONAL Y FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de matrimonio				VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Seguro, pensión, etc					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Solicitud elaborada (sin abreviaturas y con todos los datos completos)		ORIGINAL	COPIA	Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.			
2.-Copia certificada de Nacimiento de cada uno de los contrayentes (RECIENTES).							
3.-Credencial de elector de ambos contrayentes (con domicilio en Tecamac completos)							
4.- Copias de los CURP de ambos contrayentes (nuevo formato)							
5.-Acta de defunción del cónyuge fallecido, si alguno de los cónyuges a contraer matrimonio es viudo (copia certificada reciente).							
7.-Acta de divorcio, o sentencia de nulidad del matrimonio si alguno de los solicitantes ha sido casado con anterioridad (copia certificada reciente).							
8.-En caso de los extranjeros que desean contraer matrimonio con un Mexicano, deberán presentar:							
• Acta de nacimiento							
• Apostilla o legalización							
• Traducción por perito autorizado Mexicano (si viniera en otro idioma)							
• Pasaporte vigente							
• documento que acredite su legal estancia en el país vigente							
9.- Certificado Médico prenupcial expedido en un término no mayor a 15 días anteriores a la celebración del matrimonio, por alguna institución de salud o por un							



médico particular (original y sin alteraciones).			
Nota: el formato de certificado prenupcial, se entrega en la oficina y se indica la fecha de elaboración			
<b>PERSONAS MORALES</b>			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
<b>OTROS</b>			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Después de verificar la documentación se agenda el matrimonio en el momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	\$ 314.00 oficina \$ 1, 124.00 en oficina fuera de horario y \$ 1,516.00 domicilio.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A
			TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- solo pueden contraer matrimonio mayores de edad.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Registro Civil 01			Registro Civil 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Ovando Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal	NO. INT. Y EXT.:	s.n.	
			N/A		
COLONIA:	Tecámac de Felipe Villanueva		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	59-38-85-00	213	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	



COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no vivo en Tecámac, me puedo casar ahí?				
RESPUESTA:	Si su matrimonio se realizara en un salón dentro de Tecámac, con una invitación se puede llevar a cabo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el matrimonio?				
RESPUESTA:	Depende de donde lo va realizar				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo hijos me debo realizar los exámenes prenupciales?				
RESPUESTA:	Si, por que son para detectar enfermedades venéreas.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable	Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable	03 / Junio / 2019.
 LIC. CARMIN AYALA CARMONA	 LIC. JOSÉ OVANDO RAMÍREZ	Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

